

LUNES, 4 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 128

JUNTA VECINAL DE ESCOBEDO DE CAMARGO

CVE-2022-5186 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2022.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente 3/2022 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Escobedo para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Escobedo, 23 de junio de 2022.

El presidente,

Cristian Armada Barcina.

2022/5186

CVE-2022-5186